

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR INFORMACIÓN SOBRE LA ADMINISTRACIÓN Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA (ENAMI) PARA DETERMINAR EVENTUALES ADULTERACIONES DE INFORMACIÓN E IRREGULARIDADES EN SU GESTIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, COMO ASIMISMO, FISCALIZAR LOS ACTOS DE LOS ÓRGANOS COMPETENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO RELACIONADOS CON SU FUNCIONAMIENTO, EN EL MISMO PERÍODO. (CEI 66).

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 22 DE DICIEMBRE DE 2021, DE 14:30 a 14:39 HORAS.

SUMARIO: La Comisión se constituyó, eligió su Presidente y adoptó acuerdos sobre su funcionamiento.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión accidentalmente el diputado señor Gabriel Silber Romo. Luego presidió la diputada señora Daniella Cicardini Milla.

Actuó como abogada secretaria la señora María Cristina Díaz Fuenzalida, como abogada ayudante la señora Milenka Kegevic Romero y como secretaria ejecutiva la señora Sherry Peña Bahamondes.

II.- ASISTENCIA

Asistieron de forma presencial, los miembros integrantes de la Comisión, las diputadas señoras Daniella Cicardini Milla y Claudia Mix Jiménez; y, los diputados señores Francisco Eguiguren Correa, Sergio Gahona Salazar, Daniel Núñez Arancibia, Gabriel Silber Romo y Raúl Soto Mardones.

III.- CUENTA¹

Se dieron cuenta los siguientes documentos:

¹ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=243275&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

1. Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, mediante el cual comunica la creación de la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar información sobre la administración y estados financieros de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI) para determinar eventuales adulteraciones de información e irregularidades en su gestión durante los últimos cinco años, como asimismo, fiscalizar los actos de los órganos competentes de la Administración del Estado relacionados con su funcionamiento, en el mismo periodo.

- **A sus antecedentes.**

2. Oficio del Secretario General de la Corporación, por el cual informa al Secretario Jefe de Comisiones la integración de la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar información sobre la administración y estados financieros de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), CEI 66.

- **A sus antecedentes.**

3. Oficio de la Secretaría General, mediante el cual comunica que el diputado señor Renzo Trisotti Martínez reemplazará en forma permanente al señor Nicolás Noman Garrido en la Comisión.

- **A sus antecedentes.**

4. Oficio de la Secretaría General, por el cual comunica que el diputado señor Gabriel Silber Romo reemplazará en forma permanente al diputado Daniel Verdessi Belemmi en la Comisión.

- **A sus antecedentes.**

5. Solicitud de 66 diputadas y diputados para crear la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar información sobre la administración y estados financieros de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), CEI 66.

- **A sus antecedentes.**

6. Oficio del Secretario General de la Corporación, mediante el cual comunica la citación para la sesión constitutiva.

- **A sus antecedentes.**

IV.- ORDEN DEL DÍA

Iniciando la Orden del Día, se procedió a escoger al Presidente de la Comisión, resultando electo por unanimidad de votos la señora Daniella Cicardini Milla.

A continuación, se adoptaron acuerdos relativos al funcionamiento de la Comisión:

1.- Se acordó transmitir a través del Canal de Televisión de la Cámara de Diputados, como también por medio de la señal *online*, las sesiones de esta Comisión.

2.- Solicitar al Jefe de la Redacción de la Corporación que disponga la concurrencia permanente de taquígrafos durante el desarrollo de las sesiones que realice la Comisión.

3.- Las actas, en su versión taquigráfica, así como los documentos e intervenciones de esta Comisión Investigadora serán de conocimiento público, a menos que se acuerde proceder con reserva respecto de algún antecedente.

4.- La versión taquigráfica de cada sesión, una vez recibida por la Secretaría de esta Comisión, será remitida vía correo electrónico a los diputados integrantes de la misma.

5.- Solicitar el apoyo de asesoría parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional.

6.- Celebrar las sesiones ordinarias los días lunes de 11:30 a 13:00 horas.

7.- Presentar en la próxima sesión un cronograma, que contenga la programación de las sesiones y los puntos a abordar en cada una de ellas.

8.- Facultar a la Presidenta de la Comisión para que fije el calendario de invitaciones, de acuerdo a las propuestas de invitados que entreguen los señores y señoras diputados.

9.- Facultar a la Presidenta de la Comisión para citar a sesiones especiales si fuere necesario, previo acuerdo del día y hora para su celebración.

El debate de esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 14.39 horas.



MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA

Abogada Secretaria de la Comisión.